

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
FLORIDA VALLE

No. 036

15/09/2020

RADICADO	TIPO PROCESO/SOLICITUD	DEMANDANTE /APODERADO	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIAS
762754089002-2019-00213	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE	DARLIN MARINA PONCE MONTAÑO	14/09/2020	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO
762754089002-2017-00282	EJECUTIVO HIPOTECARIO	NICOLAS GUTIERREZ GOMEZ	YIMY BANGUERA DIAZ Y JACKELINE QUIÑ	14/09/2020	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION

NOTA: De conformidad con el inc. 2 del art. 9 del Dcto 806 de 2020, que dispone “... No obstante, no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...”; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitar al correo j02pmflorida@cendoj.ramajudicial .gov.co, el respectivo proveído.

Se fija hoy 15/09/2020

Notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy a las 07: 00 a.m.

MARIA ISABEL GOMEZ HOYOS
SECRETARIA